13. Ayuntamiento de Posadas.
Subvención: 2.095.000 ptas.
14. Ayuntamiento de Santaella.
Subvención: 800.000 ptas.
15. Ayuntamiento de La Victoria.
Subvención: 135.000 ptas.

16. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

Subvención: 300.000 ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, esta Delegación ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndole el recurso pertinente y por lo que se consideran firmes.

recurso pertinente y por lo que se consideran firmes.
Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Expediente: HC. DC. 01/97.

Perceptor: Centro Comercial Ramos, S.L. Importe de la subvención: 1.866.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 02/97. Perceptor: Freshuelva.

Importe de la subvención: 5.350.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 03/97. Perceptor: Casa Añil, S.L.

Importe de la subvención: 300.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 04/97. Perceptor: Fernando Rubio Millán. Importe de la subvención: 540.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 05/97. Perceptor: Andévalo Flor, S.C.A.

Importe de la subvención: 160.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 06/97.

Perceptor: Apical.

Importe de la subvención: 4.600.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 07/97. Perceptor: Huvi, S.A.

Importe de la subvención: 1.624.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 08/97. Perceptor: Cerámica Márquez, S.A. Importe de la subvención: 2.565.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 09/97.

Perceptor: Ibérica Protectora de Arboles, S.L. Importe de la subvención: 1.253.000 ptas.

Huelva, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez. RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95, de 21 de febrero, y 56/95, de 7 de marzo, por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 2 de mayo y 9 de mayo, de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 69.002.125.

Granada, 11 de diciembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

> RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95, de 21 de febrero, y 56/95, de 7 de marzo, por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 2 de mayo y 9 de mayo, de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	=:::=:::=	IMPORTE
18/111/97/M	ALCAMPO, S.L.	1:194.000
18/66/97/M	ASOC.MUJERES GITANAS ROMI	2.628.450
18/79/97/M	RYTO. BAZA	2 166 750
18/50/97/M	AC. C.E.L.	3.663.180
18/121/97/M	CONFEC. JABALCON, S.L.	2.253.300
18/36/97/M	C.ESTUDIOS TEAR RAMON Y CAJ.	1.845.750
18/112/97/M	DOSINTER, S.L.	5.367.600
18/2/97/M	DUNEDIN COLLEGE	2.409.000
18/15/97/M	AC. EL FUTURO	2.461.875
18/59/97/M	INST.INFORMATICA APLIC.	4.221.450
18/42/97/M	NAPOLEON S.A.	2.628.450
18/123/97/M	PIELES VILLA DE CASTRIL	3.693.150
18/57/97/M	AC. UNIVERSITARIA PLATON	2.588.625
18/29/97/M	AC. REYES CATOLICOS	3.225.050 *

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE	EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/1 9/9 7/M	SALONES BOABDIL	3,990,300	18/42/97/J	COLEGIO MUCHACEN	1.831.950
18/13/97/M	TEAG	2.588.625	18/22/97/J	COLEGIO PROGRESO	6.920.400
18/1/97/M	AC. TEMA	2.588.625	18/34/97/J	COL.SALESIANO S.JUAN BOSCO	2.668.275
18/171/97/3	AC. AL-ANDALUS	2.631.075	18/74/97/3	CONS.DES.VEGA-SIERRA ELVIRA	7:572.150
18/218/97/J	AC. ATENEA	2.031.075	18/100/97/J	EDER INFORMATICA C.B.	1.752.300
18/112/97/J	AC. C.E.I.L.	1.593.000	18/181/97/J	ENADASUR	6.105.420
18/122/97/J	AC. C.E.L.	2.668.275	18/110/97/J	ESCUELA ARTE GRANADA	3.585.240
18/185/97/J	AC. ENSEÑANZA MASTER	2.628.450	18/211/97/J	ESC.F.P.O. BLANCA PALOMA	1.805.625
18/92/97/J	AC. DOS MOTIVOS	8.302.800	18/6/97/3	EST.EMPRESARIALES AVANZADOS	4.029.000
18/97/97/J	AC. EL FUTURO	6.803.775	18/91/97/J	ESTUDIO COLOR	5.283.600
18/107/97/J	AC. ENIAC	2.588.625	18/73/96/J	FONDO INMOBILIARIO GRANADINO	2.916.375
18/125/97/J	AC. GALILEA	6.821.250	18/24/97/J	FORMACION VIAL GENIL	2.230.200
18/136/97/J		2.668.275	18/56/97/3	H.SOL ALCAÑO(INMOTEL INVERS.	217.404.000
-	AC. I.E.I.		18/126/97/J	HUERTA DEL CIPRES	2.658,375
18/134/97/3	AC. JUAN PEDRO	2,424,000	18/243/97/J	I.M.F.E.	45.703.975
18/169/97/J	AC. LA TORRE	2.408.175	18/37/97/0	INFORAGRO	2.508.975
18/114/97/J	AC LANT	4.131.000	18/59/97/J	INHOTEL INVERSIONES S.A.	21.645.000
18/135/97/J	AC PELUQUERIA JUANA LOPEZ	5.671.500	18/85/97/J	IPAO-DUQUESA	3.703.875
18/1/97/3 5	AC RAMGO	7.062.000	18/147/97/J	JACA, CENTROS DE FORMACION	2.070,900
18/225/97/J	AC. REYES CATOLICOS	7.222.500	18/32/97/J	COLEGIO LUIS VIVES	2.628.450
18/149/97/J		.4.444.500	18/198/97/J	MCDAD.MUNIC.ALHAMA~TEMPLE	5,670,600
18/21/97/J	AC, SERVET	2.991.450	18/18/97/J	MISION DIVINO MAESTRO (GR.)	4.421,250
18/17/97/J	AC. TEMA	2.588.625	18/175/96/0	NAPOLEON S.A.	6.920,400
18/69/97/J	AC. UNIVERSO	9.025,500	18/46/97/J	COL ,NTRA ,SRA ,MONTSERRAT	5.011.650
18/60/97/J	AC. VELETA	3.779.700	18/15/97/J	NUEVO LICEO, C.FORMACION	2.928.375
18/78/97/J	ADISAL	2.668.275	18/259/97/3	DOMINUS, S.L.	6.066.900
18/13/97/J	ASADERO S.L.	4.245.000	18/104/97/J	SEARA STUDIO II	2.947.050
18/273/97/J	ASOC.EST.Y DESARROLLO SOCIAL	336,240			2.588.625
18/128/97/J	AULA CENTRO	7.298.100	18/191/97/3	C.INFORMATICA SIGLO 21 SIST.ENSEÑ.AUDIOV.(S.E.A.)	2.588,625
18/83/97/J	AULA SUR CENTRO ESTUDIOS	2.668.275	18/29/97/3	and the contract of the contra	
18/93/97/J	AUTOESCUELA EUROPA SYSTEM	2.628.450	18/210/97/J	SIST.INT.FOR.EMPRESHRIAL SIST.TELEMATICOS MOEBIUS	44184:250 6:610:500
18/230/97/J	AUTOESCUELA LOS CARMENES	3.422.025	18/199/97/0		
1.8/162/97/J	ESC.F.P. AVE MARIA	7.876.500	18/152/97/J, 18/76/97/J	SOC.HISPANO MUNDIAL AC. TEAG	2.628.450 2.668.275
18/167/97/3	AYTO. DURCAL	7.017.600		C EST MONOGRAF ZURBARAN	4,620.750
18/222/97/3	AYTO GUADIX	3.932.250	18/19/97/J	C.EST, HONOBRHF ZURBHRMN	4,020.750
18/101/97/J	AYTO, HUETOR VEGA	6.819.750	Granada,	16 de diciembre de 1997	El Delegado,
18/117/97/J	AYTO PADUL	21851.800	Mariano Gutié		9 ,
18/90/97/3	C.E.S.D.A.	3.507.300			
18/45/97/J	CENTRO BRÍTANICO	2.628.450			
18/57/97/J	C.CULT.BILINGÜE ATENEA	1.696.580		SOLUCION de 19 de diciemb	
18/72/97/3	C.ESTUDIOS FISCALES	5.634.225	de la D	elegación Provincial de Granac	la, por la que
18/62/97/J	C ESTUDIOS MAHINA	2.588.625	se conc	eden las subvenciones que se ir	ndican.
18/124/97/7	C EST, TEAR RAMON Y CADAL	7.982.550	-		
18/204/97/J	C.FOR.INFORMATICA ACCITANA	5.655,150		nes de 19 de diciembre de 1991	
18/158/97/0	£ FORMACION CAMPUS	10.489.050		cial de la Consejería de Traba	
18/137/97/J	C.FORMACION OASIS	5.670.600		e Andalucía, en Granada, po	
18/16/97/J	C.FORMACION PROFESIONAL	7.338,060	Anovo a la C	previsto en el Programa «Ins reación y Mantenimiento de E	mnleo» con-
18/10/97/J	C.FORMACION TECNOMOVIL	5.391.150		Orden de 6 de mayo de 1997	
18/63/97/J	C.FORMACION LA ZUBIA	1.672.650		bajo e Industria, se conceden	
18/200/97/J	C.ESTUDIOS HNOS.NARANJO	5.984.625		nimiento de Unidades y Agente	
18/212/97/J	C.ESTUDIOS EMPRESARIALES	4.959.000	Promoción de	Empleo, a las Corporaciones	Locales que
18/241/97/J	. C.EST.PORCEL (MOTRIL)	2.588.625	se relacionan.		•
18/84/97/J	C.IDIOMAS DE GRANADA	2.986.875		nciones concedidas se abonar	án con cargo
18/55/97/〕	C.MONTESSORI	2.668.275	a las siguiente	s aplicaciones Presupuestarias:	

2.246.400

2.588.625

2.230.298

CLUB CULTURAL ADARA

COLEGIO, LABOR

COLEGIO MONAITA

18/49/97/J

18/94/97/ጋ

18/41/97/3

75%: 0.1.13.00.16.18.76100.23A.1. 25%: 3.1.13.00.16.18.76100.23A.0.1998.